ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
30 NOV. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55919

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

SAMPA S.A.
80017993-5
Gral. Aquino , 1437 - c/ Mayor Bullo

21 908440

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1067	Dpto. de Acompañamiento del Personal	16102 322	2012	30901	I.362/2012 002611	PCD 5767/2012 000115	002346	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04200003	930	UN	CAMISA MANGAS CORTAS KAKI C/LOGO P/CABALLERO	IVA INC.	44.947,00	41.800.710,00
0002	04200007	1.010	UN	CAMISA MANGAS LARGAS KAKI C/LOGO P/CABALLERO	IVA INC.	50.840,00	51.348.400,00
0003	25080002	500	UN	PANTALON VAQUERO AZUL C/ LOGO ANDE PARA CABALLERO	IVA INC.	43.500,00	21.750.000,00
0004	29800001	492	UN	REMERA BLANCA CUELLO REDONDO CON LOGO ANDE DE ALGODON TIPO T-SHIRT	IVA INC.	17.000,00	8.364.000,00

MARCA: SAMPA
PROCEDENCIA: NACIONAL

En un todo de acuerdo a la CD Nº 5767/2012, el Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas,Formulario de Lista de Precios, y demás documentos partesdel Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de Entrega del Bien es de treinta (30) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza.
VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de sesenta (60) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará en coordinación con el Dpto. de Acompañamiento del Personal sito en Avda. De las Residentas Nº 251 C/ Padre Cardozo.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, con un Anticipo del cuarenta por ciento (40%) y el saldo dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Técnica Solicitante y de la Gerencia respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Prestación de Servicio efectivamente realizada.

TRANSPORTE: 123.263.110,00

DAD/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. CARLOS A. FEISELE SOSA
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
30 NOV. 2012

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 0

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	123.263.110,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO:
El Proveedor adjudicado deberá presentar dichas Garantías por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza y por el 100% (Ciento por ciento) del monto anticipado por ANDE, respectivamente, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, que deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.
En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

SAMPA S.A.
DIRCE MAGALI SARQUIS AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 2.497.796

/cdgv

CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ GUARANIES---------- Total de Orden : 123.263.110,00

DAD/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. CARLOS D. GEISELE SOSA
Presidente